



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.
C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 366724 Fax. 968 366792

RESOLUCION

Una vez finalizado el contrato de control de accesos que existía en la sede del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) de La Alberca y ante la necesidad de aumentar la seguridad en las instalaciones del centro debido a los últimos incidentes relativos a la seguridad en el mismo y a las recomendaciones recibidas en consecuencia de la Dirección General de Patrimonio y en tanto se resuelva el problema de forma definitiva, resulta necesario modificar el horario de apertura del centro.

Debido a los últimos actos de vandalismo y con objeto de prevenir futuros, a partir del 1 de mayo prestarán el servicio vigilantes de seguridad con habilitación legal para ello, en lugar de por controladores, que realizarán funciones tanto de seguridad y vigilancia como de apertura y cierre del centro.

Las modificaciones de horario se refieren exclusivamente a la apertura y cierre del centro y no al horario de trabajo que seguirá siendo el establecido por la normativa vigente en materia de función pública.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente

RESUELVO

Con efectos desde el día 1 de mayo de 2021, la apertura y cierre de la sede del IMIDA en La Alberca será la siguiente:

- 1.- La apertura del centro por las mañanas se realizará de Lunes a Viernes a las 07:00 horas en lugar de las 06:00.
- 2.- El cierre del centro tendrá lugar a las 21:00 horas en vez de las 22:00.
- 3.- La apertura y cierre del centro será asumido a partir de este momento por vigilantes de seguridad con habilitación legal para ello, en lugar de por controladores.

EL DIRECTOR DEL IMIDA
(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.- Víctor Serrano Conesa

30/04/2021 13:31:21

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9a23c4e0-a9d7-488a-013c-0050569b6280

